Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	449-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Los días 11,18,19, 20, 26 y 27 de febrero se realizaron diferentes actividades como contacto telefónico y reuniones presenciales con la Secretaría de Salud Pública distrital de Santa Marta y con Profamilia de Santa Marta. Así con la oficina de salud pública de Barranquilla y oficina de promoción social de Barranquilla, con el fin de realizar iniciar acercamientos con el ente territorial para conocer la oferta institucional y promover las acciones pertinentes para que la población sujeto de atención tenga acceso a la atención integral en salud.
2. Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	En este mes se tuvo contacto por correo electrónico y telefónico los días 9, 10, y 14 de febrero de 2025 con las EPS Mutualser, Cajacopi y Nueva EPS, con el fin de solicitar apoyo para afiliaciones y confirmar la realización de portabilidad en salud de la población. Así mismo, se realizaron gestiones de barreras en salud y otras como: Orientación a Afiliación, portabilidad y traslados.
3. Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	En este mes no se realizaron acciones frente a esta obligación. Sin embargo, se solicitó orientación a profesional de articulación territorial para tener claridad en esta obligación y de esta manera implementar las acciones pertinentes.
4. Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	En este mes no se realizaron acciones frente a esta obligación. Sin embargo, se solicitó orientación a profesional de articulación territorial para tener claridad en esta obligación y de esta manera implementar las acciones pertinentes.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Durante este mes se realizó atención y acompañamiento por componente específico a un (1) PPR-E, en el cual se hizo seguimiento de las atenciones con especialistas que debe continuar la PPR-E. Así mismo, se hizo envío de correo electrónico a profesionales con el fin de revisar a la población para realizar postulación para componente específico. De acuerdo, a lo anterior se hizo reunión con una (1) PPR-E con el fin que conozca el proceso de identificación, postulación y seguimiento al componente específico, la cual se postulará los primeros cinco (5) día hábil del mes de marzo.
6. Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	En este mes no se realizaron acciones frente a esta obligación. Sin embargo, se solicitó orientación a profesional de articulación territorial para tener claridad en esta obligación y de esta manera implementar las acciones pertinentes.
7. Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	El día 20 y 25 de febrero se tuvo contacto telefónico con el enlace de salud mental del distrito de Santa Marta, donde se solicitó orientación y apoyo para activar la ruta de salud mental por caso de una persona del proceso de reincorporación.
8. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	En el periodo de cobertura de este mes se realizó el seguimiento al indicador de salud, encontrando que en el proceso de reintegración el Grupo Territorial alcanza la cobertura del 80,00%, personas en proceso de reintegración de justicia y paz el 98,80%, en Reincorporación del 97,96% y atención diferencial alcanzó el 100,00 % en la vinculación efectiva al SGSS (221 vinculados de 232 objeto de vinculación); Para el mes se tiene la justificación discriminada de los faltantes por vinculación, así: • Reintegración Regular: ocho (08) PPR en estado "En Investigación por abandono al proceso de reintegración", sin vinculación al SGSSS; los cuales no es posible su gestión por el estado que presentan en SIRR. •Reintegración especial: se reporta una (01) PER en estado retirado en el SGSSS. •Reincorporación: se reporta una (02) PER en estado retirado en el SGSSS. •Atención Diferencial: Cuenta con la vinculación total y efectiva en el SGSSS. El seguimiento fue socializado con los profesionales, profesional social, coordinador y profesional de seguimiento por medio de correo electrónico.
9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	En el mes de febrero se hizo envío de los siguientes informes: * el día 10 de febrero se hizo envío correo electrónico de oficio a la EPS Coosalud con el fin de solicitar afiliación de una (1) persona en proceso de reintegración de justicia y paz, dando respuesta a derecho de petición por parte de éste. * se hizo envío de correo electrónico con respuesta brindada por parte de la EPS Mutualser con respecto de caso de persona en proceso de reintegración de justicia y paz.
10. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	En el mes de enero se participó en las siguientes actividades y reuniones: * Se participó en reunión de inicio con el coordinador y profesionales. *Se participó en la semana de las manos rojas: - Manitos rojas un pacto colectivo por la paz - Espacios preparatorios con niños, niñas y adolescentes. - Caminata por la vida y la paz. - Acto cultural y pacto por la paz. - Se participó en reunión virtual Herramienta Oferta Vs Necesidades PRI. - Se participó en reunión Mapeo de necesidades ARN en materia de cooperación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este período se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA
Firmado digitalmente por MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2025.02.28 10:18:30 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co